



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2640.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-42-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares.

Laja, Abril 22 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 22-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-04-2016
- 3.-Licitación Pública ID 3734-42-L116 de fecha 16-04-2016
- 4.-D.A. N° 2241 de fecha 08-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 234 de fecha 29-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2016.
- 6.-D.A. N° 1391 de fecha 14-03-2016, que aprueba Convenio Registro Social de Hogares 2016.
- 7.-Resolución Exenta N° 205 de fecha 08.02.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Bío Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales"
- 8.-Convenio de Transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Laja de fecha 19-01-2016.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID N° 3734-42-L116 de fecha 16-04-2016, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
JHON ESCOBAR VALENZUELA RUT:	Servicio de Movilización	\$ 49.500

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.13.038.004.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones